

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la universalización de la salud"

Lima, 10 de setiembre de 2020



Oficio Nº 519-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista

DANIEL OSEDA YUCRA

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual celebrada el 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen, de la comisión que preside, del Proyecto de Ley 5604/2020-CR, por el que se propone la Ley que promueve la inserción laboral en el Programa "Trabaja Perú" a las mujeres víctimas de violencia a nivel nacional.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU 516219